



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 12 de septiembre de 2017

NÚM. 112

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un Plan Director del proceso a desarrollar para la eliminación del amianto en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro (Pág. 2).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar un proceso de cara a revisar y actualizar la actual normativa sobre protección y bienestar animal, presentada por los G.P. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones necesarias para garantizar el cumplimiento de la Carta Europea de Derechos Fundamentales en relación con la proporcionalidad de las penas. Tramitación ante el Pleno (Pág. 5).

SERIE I:

Planes, Comunicaciones y Programas:

- Comunicación del Gobierno de Navarra al Parlamento de Navarra para la celebración del debate sobre el estado de la Comunidad de 2017 (Pág. 6.)

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un Plan Director del proceso a desarrollar para la eliminación del amianto en Navarra

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS COUSO CHAMARRO

En sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un Plan Director del proceso a desarrollar para la eliminación del amianto en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 11 de septiembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Carlos Couso Chamarro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno.

Exposición de motivos

El 13 de septiembre de 2016, en la Comisión de Desarrollo Económico de este Parlamento, el PSN presentó una moción que instaba al Gobierno del Estado a la creación de un Fondo Estatal de Compensación para indemnizar a víctimas del amianto, que nos dio entonces la ocasión para que todas y todos pudiéramos exponer nuestras consideraciones sobre la grave problemática que representa la presencia del amianto en multitud de lugares de nuestro ámbito vital de Navarra. A 31 de diciembre de 2016 son 2.858 las personas

que han estado expuestas al amianto, la mayoría de ellas ya jubiladas.

La Resolución del Parlamento Europeo 2012/2065 (INI), de 14 de marzo de 2013, pide a los Estados miembros que avancen en el proceso de eliminación gradual del amianto en el menor plazo posible, y a la UE que elabore una hoja de ruta para eliminar el amianto de los lugares de trabajo y del medio ambiente, basada en los principios establecidos por la OMS, así como que elabore modelos para supervisar la presencia de amianto en edificios públicos y privados incluidos edificios residenciales y no residenciales, terrenos, infraestructuras, logística y tuberías.

El 8 de julio de 2014, de conformidad con el artículo 29, apartado 2, de su Reglamento interno, el Comité Económico y Social Europeo decidió elaborar un dictamen de iniciativa sobre el tema «Erradicar el amianto en la UE», con la recomendación de la completa eliminación de todo el amianto usado y de todos los productos que contengan amianto como objetivo prioritario de la Unión Europea. La UE establece así el año 2032 como plazo límite para que los estados hayan llegado a soluciones y situaciones aceptables con la eliminación de la problemática que representa el amianto en Europa.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a presentar, en el plazo de un año a partir de la aprobación de esta moción, un Plan Director del proceso a desarrollar para la eliminación del amianto en Navarra, que necesariamente deberá contener, entre otros, los siguientes aspectos:

1.- Designación de un equipo técnico específico en la Administración Pública de Navarra en el que habrán de estar presentes personal técnico cualificado de los distintos departamentos del

Gobierno de Navarra implicados, especialmente los vinculados a la salud pública y laboral, fomento, industria, vivienda y desarrollo rural. Igualmente debe estar presente una representación de las administraciones locales, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y de aquellos agentes económicos y sociales que se considere oportuno. Su cometido será el control, seguimiento, impulso y dirección de la ejecución de este plan.

2.- Programa y protocolos para la investigación e inspección de lugares al objeto de detectar la existencia de amianto en todo tipo de instalaciones y edificaciones, tanto en el ámbito público como en el privado, y para la elaboración de mapas de señalización, estimándose los recursos de personal necesarios para el citado trabajo, formación y acreditación profesional que se requiriera para dicho personal, dotación de medios suficientes, presupuestos económicos y estimación también de los plazos de tiempo para la realización de las actuaciones.

3.- Protocolos de actuación y evaluación de riesgos, y determinación de prioridades en los trabajos de eliminación del amianto detectado.

4.- Descripción de las características que han de reunir los equipos humanos y medios materiales que pudieran dedicarse a la correcta eliminación del amianto desde ámbitos públicos y privados, con establecimiento de los requisitos y certificaciones técnicas y profesionales que deberán cumplir los mismos.

5.- Programas de financiación económica de los trabajos en los ámbitos públicos, y de ayudas a través de subvenciones para los ámbitos privados, con aproximación de los costes anuales a fin de posibilitar su dotación en partidas específicas en los Presupuestos Generales de Navarra.

6.- Determinación de las necesidades de construcción y adecuación en el territorio navarro de vertederos para el correcto almacenaje, tratamiento e "inertización" del amianto retirado, con propuestas concretas y estimación de costes económicos.

7.- Campañas informativas, formativas y de sensibilización de la población sobre los riesgos del amianto, así como de los planes y programas emprendidos para su detección y eliminación de los espacios públicos y privados con estimación de su coste económico.

Todo ello en aplicación de la abundante legislación y directrices formuladas sobre la materia por los poderes públicos y organismos competentes en el ámbito estatal, europeo y mundial, en defensa del interés general y los derechos a la seguridad y la salud de la ciudadanía. Y por supuesto a la protección de la salud en el trabajo, algo extremadamente importante en este caso.

En Pamplona-Iruñea, a 5 de septiembre de 2017

El Parlamentario Foral: Carlos Couso Chamarro

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar un proceso de cara a revisar y actualizar la actual normativa sobre protección y bienestar animal

PRESENTADA POR LOS G.P. GEROA BAI, EH BILDU NAFARROA Y PODEMOS-AHAL DUGU Y LA A.P.F. DE IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar un proceso de cara a revisar y actualizar la actual normativa sobre protección y bienestar animal, presentada por los G.P. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 11 de septiembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

La protección y el bienestar animal son un tema sobre el cual la conciencia y la práctica ciudadana, así como la de las instituciones, ha ido evolucionando en los últimos años. Prácticas, costumbres y actitudes que antes eran consideradas normales y aceptables, con el paso del tiempo se están considerando inadecuadas, incorrectas y dignas de desaparecer. Hay también cambios en la visión más general que las personas tienen sobre la relación que debe existir con los animales en general y con las especies que conviven más estrechamente con nosotros en particular.

Esta creciente preocupación y concienciación de las últimas décadas se ha visto reflejada también en el corpus normativo, desde las propias leyes que regulan el tema hasta las ordenanzas aprobadas en diferentes municipios.

Este tema en particular, el de la protección animal, está regulado en Navarra por la Ley Foral

7/1994, de 31 de mayo, de protección de los animales. Además de las disposiciones generales (título I), la ley en sus cinco títulos aborda el tema de los animales de compañía (título II), la fauna alóctona o no autóctona (título III), el censo, inspección y vigilancia (título IV), y las infracciones y sanciones (título V).

Han transcurrido veintitrés años desde la aprobación de dicha ley, y en ese período la realidad, los hechos y las distintas situaciones han seguido evolucionando, también el nivel de concienciación y la visión de la ciudadanía y de las instituciones.

El propio corpus legal, compuesto además de por la Ley 7/1994 también por otras leyes y decretos forales que regulan distintas cuestiones, está descompensado en los distintos aspectos que se deben abordar en este terreno, como pueden ser la fauna salvaje y silvestre, los animales domésticos o los animales de compañía. Este último aspecto es, probablemente, el que menor desarrollo normativo ha tenido.

Por otra parte, se ha constatado, y una muestra de ello es la sesión de trabajo celebrada en el Parlamento de Navarra con la Asociación Basati el día 25 de mayo de 2016, que siguen existiendo muchas situaciones que corregir y que el propio marco legal vigente actualmente no responde adecuadamente a la realidad y a las necesidades del año 2017, por lo cual es conveniente proceder a su revisión y actualización. Esa necesidad de revisión y actualización de la Ley de Protección Animal ha sido también manifestada por distintos agentes que trabajan en este ámbito, conocedores con el mayor detalle de la situación precisa que se vive al respecto.

Todo este trabajo de revisión y actualización debe ser, además, elaborado con la perspectiva más amplia posible y, por consiguiente, con la participación, el asesoramiento y la colaboración de todos aquellos agentes que estén implicados en el debate. Los agentes y asociaciones sociales que desarrollan una labor en este terreno, anteriormente mencionados, y también, evidentemente, las instituciones, tanto las entidades locales, como el Parlamento y el Gobierno de Navarra, en este último caso implicando a las direcciones generales o servicios afectados, como pueden ser

Medio Ambiente, Ganadería, Interior, Administración Local u otros.

Propuesta de resolución:

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a iniciar un proceso de cara a revisar y actualizar la actual normativa sobre protección y bienestar animal, especialmente con el objeto de modificar la Ley Foral 7/1994, de 31 de mayo, de protección de los animales.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a iniciar dicho proceso de modificación normativa mediante la creación de una mesa de trabajo con la participación de los departamentos que pudieran estar implicados, del propio Parlamento de Navarra, de las Entidades Locales y de

los agentes sociales que estén desarrollando una labor en el ámbito de la protección y el bienestar animal.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar un documento base que sirva de inicio a la tarea de la referida mesa de trabajo, en el que se recoja la normativa legal en vigor en Navarra y en otros ámbitos geográficos, las posibles opciones de delimitación del ámbito a regular por la nueva ley, así como un diagnóstico actualizado de la situación en nuestra Comunidad.

Iruñea a 5 de septiembre de 2017

Los Parlamentarios Forales: Unai Hualde Iglesias, Dabid Anaut Peña, Rubén Velasco Fraile y José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones necesarias para garantizar el cumplimiento de la Carta Europea de Derechos Fundamentales en relación con la proporcionalidad de las penas

TRAMITACIÓN ANTE EL PLENO

En sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones necesarias para garantizar el cumplimiento de la Carta Europea de Derechos Fundamentales en relación con la proporcionalidad de las penas, presentada por los G.P. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa

y Podemos-Ahal Dugu y la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 110 de 8 de septiembre de 2017, se tramite ante el Pleno de la Cámara .

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de septiembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Serie I:
PLANES, COMUNICACIONES Y PROGRAMAS

Comunicación del Gobierno de Navarra al Parlamento de Navarra para la celebración del debate sobre el estado de la Comunidad de 2017

En sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite para su deliberación ante el Pleno, conforme al artículo 201 del Reglamento de la Cámara, la comunicación del Gobierno de Navarra en la que se solicita la celebración de un debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de septiembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Comunicación del Gobierno de Navarra al Parlamento de Navarra para la celebración del debate sobre el estado de la Comunidad de 2017

El artículo 201 del Reglamento del Parlamento de Navarra establece que al comienzo de cada primer periodo de sesiones del año legislativo, con excepción de aquellos en los que se haya realizado el debate de investidura del Presidente del Gobierno o se celebren elecciones en Navarra en dicho periodo, el Pleno de la Cámara se reunirá de forma extraordinaria para realizar un debate de política general sobre el estado de la Comunidad.

En el apartado primero de dicho artículo se señala que el Gobierno de Navarra podrá remitir al Parlamento una comunicación sobre la política general y el estado de la Comunidad, para su debate en el citado Pleno.

Una vez cumplido el segundo año de legislatura, este debate servirá para someter la acción del Gobierno a la evaluación de los distintos grupos parlamentarios, así como para informar de las

diferentes líneas de trabajo y de actuación a desarrollar en las próximas fechas.

Superado el ecuador de legislatura y tras años de una profunda crisis económica, Navarra presenta unas cuentas saneadas y se posiciona como la comunidad más solvente, obteniendo junto con la CAV, la máxima calificación crediticia y registrado una evolución económica positiva que tiene su claro reflejo en los principales indicadores económicos. El PIB del segundo trimestre del año nos indica que la economía navarra ha crecido un 3,3%, dos décimas más que el Estado.

El crecimiento económico de Navarra está superando ampliamente las previsiones, por lo que la moderación del crecimiento que se preveía para este año es probable que comience a sentirse durante el tercer trimestre. Sin embargo, pese a la expectativa de una breve desaceleración gradual a futuro es factible que el crecimiento de Navarra cierre por encima del 3% en este año 2017.

El buen comportamiento del PIB viene a reafirmar lo que el resto de indicadores coyunturales están mostrando desde el inicio del año. En materia de empleo, Navarra se presenta como la comunidad con una menor tasa de desempleo (10,55%). La cifra total de desempleados registrados en agosto en las oficinas de los servicios públicos de empleo se situó en 35.951 personas, lo que se traduce en un descenso del paro de un 7,58% en los últimos doce meses. A pesar de la buena tendencia de las cifras, el empleo sigue siendo una de las principales prioridades del Gobierno, ya que todavía queda mucho por hacer. El crecimiento económico que se está produciendo en Navarra debe repercutir en el empleo de calidad. Por eso, el Gobierno de Navarra seguirá trabajando por la reducción de las cifras de paro pero también desde la perspectiva de generar puestos de trabajo de mayor calidad y acometer de este modo el problema de la precariedad laboral.

La buena marcha de la economía y la evolución del empleo han tenido su claro reflejo también en la recaudación. En el primer semestre de 2017 la recaudación líquida tributaria ha crecido un 9% con respecto al mismo periodo del año anterior. Un aumento fruto también de una reforma fiscal progresiva y responsable que ha permitido elevar el techo de gasto de todos los departamentos, a través de unos presupuestos que han sido aprobados en tiempo y forma, y que en 2016 han conseguido cumplir con los objetivos de déficit, deuda y regla de gasto. Unos presupuestos que, además, han hecho posible afrontar importantes cargas de años anteriores sin que ello haya desequilibrado las cuentas y que, al mismo tiempo, han resultado ser los más sociales de la última década.

En esa misma línea, el Gobierno de Navarra propondrá al Parlamento foral la aprobación de unos Presupuestos Generales para 2018 que sigan avanzando en cohesión social con la Sanidad, Educación y Dependencia como sus ejes principales, y con la apuesta por la I+D+i, eje del desarrollo económico, y por la vertebración territorial.

De este modo se dará continuidad a unas políticas que han conllevado la reversión de importantes recortes y la mejora de la calidad de los servicios públicos. Así por ejemplo, se ha logrado atender a un 32% más de personas dependientes, complementar a 22.000 navarros sus pensiones con subidas de hasta el 8%, reducir las listas de espera en primera consulta y en intervenciones quirúrgicas, revertir las cocinas hospitalarias o destinar el doble de ayuda a combatir la pobreza.

Construir una sociedad con mayor calidad de vida, mayor prosperidad, mayor sostenibilidad y cohesionada socialmente es objetivo claro del Gobierno de Navarra. Esa es la senda emprendida y por la que va a seguir avanzando. Una sociedad navarra que avance sin dejar a nadie atrás. Y con esa ambición, el Ejecutivo foral trabaja en la Estrategia de Especialización Inteligente, donde hemos diseñado la Navarra en la que aspiramos vivir en

2030, a través de sus 24 retos, los planes estratégicos y la política de *clusters*.

Al mismo tiempo, el Gobierno de Navarra afronta el reto de completar infraestructuras básicas para el desarrollo futuro, mientras que acomete el buen mantenimiento de las actuales. Con respecto al Canal de Navarra, el Ejecutivo foral ha redefinido un proyecto, que estaba paralizado, con un planteamiento razonable que asegure agua de calidad, a buen precio y con la intención de cubrir todas las necesidades a presente y futuro de la Ribera de Navarra. En materia ferroviaria, el Gobierno de Navarra también apuesta por unas infraestructuras que respondan al interés general y a las necesidades reales de la sociedad, que permitan conectar con Europa en ancho de vía europeo, para pasajeros y mercancías, que contemplen una fórmula de financiación sin riesgos y que superen los proyectos de alta velocidad faraónicos que han imperado en el Estado.

Todos estos retos los encaramos con la profunda convicción de llegar al máximo acuerdo y consenso posible, en especial en lo que se refiere a la defensa de nuestro autogobierno. En este sentido, en breve debemos concluir las negociaciones con el Estado para actualizar de un modo justo el Convenio Económico.

Estas y otras cuestiones serán eje de un debate que espero sea sereno y constructivo. El Gobierno de Navarra acudirá con disposición abierta y receptiva a las aportaciones que se hagan desde las distintas fuerzas parlamentarias, desde el convencimiento de que el consenso y el acuerdo prevalecerán en todas aquellas iniciativas que contribuyan a la mejora del bienestar y el progreso de Navarra.

En consecuencia, le transmito la decisión del Gobierno de Navarra de promover el “Debate sobre el estado de la Comunidad Foral” en el Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de septiembre de 2017

La Presidenta del Gobierno de Navarra: Uxue Barkos Berruezo

